



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****9727***Procediment ordinari 115/2016*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Refuerzo de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 115/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de FUNDACION PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE HOSTELERÍA DE LAS ISLAS BALEARES contra la empresa SERCLYM S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SERCLYM S.L debe comparecer el día 27/10/2016 a las 11:45horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 006, al acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, en caso de no avenencia, el día 27/10/2016 a las 11:45 horas en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 006, al acto de juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERCLYM S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 29/07/2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

